



Ha sido la corrupción, el expolio, la indiferencia, la arrogancia y la avaricia, lo que ha causado no solo las muertes sino la expulsión masiva de puertorriqueños de su nación. Han sido los obstáculos y la inacción de la potencia colonialista la que ha impedido la llegada de ayuda de vida o muerte, de otros países, como Cuba y Venezuela, y de agencias de Naciones Unidas que no fueron llamadas a asistir en la crisis.

**1PONENCIA ANTE EL COMITÉ ESPECIAL DE DESCOLONIZACION
DEL MOVIMIENTO INDEPENDENTISTA NACIONAL HOSTOSIANO
18 DE JUNIO, 2018**

Por: Wilma E. Reverón Collazo

Señor Presidente, Su Excelencia S. E. Walton Alfonso Webson, a nombre del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano, le felicitamos por la elección suya y de su país, Antigua y Barbuda, a la presidencia de este Comité.

En 1972, este Comité aprobó la recomendación de su Grupo de Trabajo (A/AC.109/L.795) de que "el asunto (de Puerto Rico) podría ser más apropiadamente atendido en reuniones plenarias del Comité Especial, donde todos los miembros del Comité y otros no-miembros que así quieran hacerlo tengan la oportunidad de participar en la consideración de estos asuntos". El 25 de agosto, Iraq presentó un proyecto de resolución (A/AC.109/PV.888). El 28 de agosto se adoptó la primera resolución sobre el caso de Puerto Rico con 12 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

La resolución de 1972 Reconoce el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a su libre determinación e independencia, e Instruye al Grupo de Trabajo para que tan temprano como en 1973, someta un informe relacionado específicamente al procedimiento que debe seguir el Comité Especial en la implementación de la Resolución 1514 (XV) con respecto a Puerto Rico. En 1973 se decide mantener la cuestión bajo examen permanente. Cuarenta y seis años después y 36 resoluciones, seguimos esperando una recomendación del Grupo de Trabajo del Comité Especial.

El año pasado este Comité aprobó la solicitud de la representante del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), de nombrar un Grupo de Trabajo que iniciara comunicaciones con Estados Unidos para explorar el inicio de un proceso de descolonización. Desconocemos, qué resultados, si alguno, produjo dicha encomienda.

Lo cierto es, estimados delegados del Comité, que la situación colonial de Puerto Rico lejos de mejorar ha sumido a nuestro pueblo en una profunda crisis humanitaria que produce muerte y desolación. Los huracanes Irma y María ciertamente tienen protagonismo en la crisis humanitaria que enfrentamos, pero más que la devastación de los huracanes, ha sido la negligencia crasa y criminal del gobierno de Estados Unidos y sus administradores de la colonia, los que tienen la responsabilidad principal por la muerte de lo que el estudio de la Universidad de Harvard contabiliza en 4,645 fallecidos.

Ha sido la corrupción, el expolio, la indiferencia, la arrogancia y la avaricia, lo que ha causado no solo las muertes sino la expulsión masiva de puertorriqueños de su nación. Han sido los obstáculos y la inacción de la potencia colonialista la que ha impedido la llegada de ayuda de vida o muerte, de otros países, como Cuba y Venezuela, y de agencias de Naciones Unidas que no fueron llamadas a asistir en la crisis. Peor aún, han priorizado las ganancias de las empresas de Estados Unidos sobre la vida de los puertorriqueños, al prohibir comprar materiales para levantar el sistema de electricidad a otros países obligando a usar solo suplidores de Estados Unidos.

Mientras se deja que Estados Unidos actúe con total impunidad, el pueblo de Puerto Rico ha sido ocupado por todas las criaturas del capitalismo salvaje que se ensañan contra nuestro pueblo. Como si Wall Street y sus fondos buitres no fueran suficiente, ahora también nos han escogido como campo de operaciones las agencias inmobiliarias que aplican el lema acuñado por los barones de Wall Street: "Cuando hay sangre en las calles, es el momento para comprar e invertir".

Genocidio, expolio de tierras, desmantelamiento de beneficios sociales, aumento en criminalidad, violencia del Estado, represión, despojo de derechos civiles y humanos, privatizaciones. Resumiendo, muerte y destrucción.

Señores delegados, no basta con aprobar una resolución más. La encomienda de este Comité es aplicar las resoluciones. Sin exigirle a Estados Unidos el cumplimiento con el derecho de libre determinación del pueblo de Puerto Rico, sin pedirle rendición de cuentas, solo tendremos una resolución más.

Solicitamos, demandamos, que este Comité lleve a hechos concretos las resoluciones aprobadas y que eleve una petición especial y urgente a la Asamblea General de la ONU para que oiga al pueblo de Puerto Rico en su clamor por su derecho a la vida, digna y de justicia y paz.

1] A/AC.109/L.338, page 3, 10/5/1966: 10. Following an exchange of views on various suggestions, the Working Group agreed that the question of the inclusion of these Territories, namely, Puerto Rico and the Comoro Archipelago required further detailed study and that, in view of the lack of time at this session, it should make such a study at an early date during the next session of the Special Committee. It further agreed that, at that time, it would also consider any other Territories which might be included in the list of "all other Territories which have not yet attained independence".